

deese saga me  
Provision a las  
de la Soledad =

Atendiendo a la grande sequia que se experimenta y peligrando en  
rechallen los frutos acordaron se haga provision a la Hermita de Sta. de  
hora de la Soledad el Lunes primero publicandose mañana en las  
dos Parroquias y quenta de la Hermita se hagan celebrar algunas m.  
ras y para su subsidio se pida limosna y tambien sede quenta desta Noche  
al Cabildo Eclesiastico de la dha Iglesia de San Pedro = Tomesto  
secauo el Ayuntamiento y fimo el dho J. Alcalde por y los demas  
segun Costumbre y en fe dello yo el Cos = En este reng = echo =  
J. de S. dispuesto =

D. n. Juan Beltran  
de Orta =

Antoni  
Juan Antonio  
de Orta =

En la Sala de las Casas del Consep de la Villa de Seg.  
a nueve dias del mes de Agosto del año de mil setec. y veinte y ocho  
se juntaron los señores D. Juan Beltran de Orta Alcalde Ordinario D.  
Joseph Lora de Orta Sin. Procurador Ord. D. Juan Fran. de Cuitate  
y Miguel Lora de Orta Venetico Res. Thomas de Ocheuerria y  
Joseph de Sarranaga Diputados mayor parte de la Justicia y de mien-  
to de la dha Villa y en su suidizion el D. Miguel Pelez de Vaso C. Maas-  
ques de Locauerte el D. Miguel Ignazio de Saldanarain el D. Manuel  
Thomas de Orta el D. Juanjo de Aguirre Miguel de Os de  
Mendizabal Lorenzo de Sagastizabal y Manuel de Echagaxay todos  
D. D. Caballeros hijos de la dha Villa y estando asi juntos se leio una  
provision R. D. expedida por los señores presidente y oidores del R. D. y supre-  
mo Consep de Castilla a los Diez de Julio ultimo en que en conformidad  
del decreto acordado en la ultima Junta Real para atajar los danos q.  
causan las Cabras en el pasto y ramos de Arboles y buecos manda  
que cada Cabra que se encontrare en heredad ajena tenga la pena por  
cada vez de quatro r. de D. y enterados sobre ello acordaron que  
dha R. D. provision se ponga en el Res. del Consep y que se despachen publicas  
para las Q. Parroquiales desta Villa para que se den a noticia de todos =  
y con esto secauo el Ayuntamiento y fimo el dho J. Alcalde por y los demas segun  
Costumbre y en fe dello yo el Cos =

Enrazon de los danos  
que causan las Cabras

D. n. Juan Beltran  
de Orta =

Antoni  
Juan Antonio  
de Orta =